



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 3 FEB 2021

Visto el Expediente N° 4035-7681 /2021; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Señor **DIEZ MARCELO ALEJANDRO** quién acredita su identidad mediante **DNI. N° 18425537** solicita un subsidio a fin de solventar los gastos para la adquisición de 2 televisores, 2 notebooks , 1 guitarra eléctrica y 1 consola de 12 canales los cuales fueran sustraídos de su vivienda según consta en denuncia obrante a fojas 5/5 vuelta y 6/6 vuelta.

Que a Fojas 2/2 vuelta se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación de la recurrente.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que a Fojas 7/9 se adjuntan los presupuestos correspondiente.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º: Concédase al Señor **DIEZ MARCELO ALEJANDRO** quién acredita su identidad mediante **DNI.N° 18425537** un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$345.596)** conforme a los presupuestos obrantes a Fojas 7/9, a fin de solventar los gastos para la adquisición de 2 televisores, 2 notebooks , 1 guitarra eléctrica y 1 consola de 12 canales los cuales fueran sustraídos de su vivienda según consta en denuncia obrante a fojas 5/5 vuelta y 6/6 vuelta.

Artículo 2º: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: Inciso 5 Partida Principal 1 - Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas de la Jurisdicción 1110100000- Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social Programa 57 - Asistencia Alimentaria y a la Emergencia Social, Actividad 09 Asistencia Social Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: Realícese el pago por cuenta y orden del Señor **DIEZ MARCELO ALEJANDRO** quién acredita su identidad mediante **DNI.N° 18425537** a nombre de la Firma **DOS SANTOS MONTEIRO EMANUEL** con el siguiente N° de CUIT 20-30020262-5 por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$222.596).**-

Artículo 4º: Realícese el pago por cuenta y orden del Señor **DIEZ MARCELO ALEJANDRO** quién acredita su identidad mediante **DNI.N° 18425537** a nombre de la Firma **TEXTIL CITY S.R.L.** con el siguiente N° de CUIT 30-71466045-0 por la suma de **PESOS CIENTO VEINTITRES MIL (\$123.000).**-

Artículo 5º: La Secretaría de Desarrollo Social procederá a prestar apoyo y supervisar el desti-

9



Municipalidad de
Esteban Echeverría

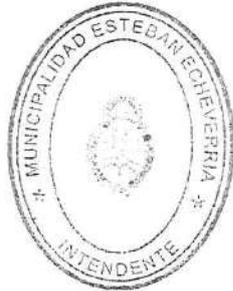
SECRET. DE DESARR. SOCIAL
E
R
C 9
A

./12

no de los fondos, debiendo adjuntar comprobantes de pago.

Artículo 6°: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, cumplido pase a Contaduría y Tesorería respectivamente para su intervención y continúese la tramitación indicada en el artículo anterior. Hecho, archívese.

Lic. Alejandro Cesar Gajo
Subsecretario de Inclusión
y Asistencia Directa
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Intendente Interina

REGISTRADO BAJO EL NRO. 171